

## **Nombramiento del Compañero Mariano Barahona Portocarrero como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia**

Decreto N°. 269

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA

en uso de sus facultades,

Decreta:

Artículo. 1o. – Nómbrase Magistrado de la Corte Suprema de Justicia al compañero Mariano Barahona Portocarrero, en sustitución del compañero Aquiles Centeno Pérez, quien renunció a su cargo.

Artículo. 2o. – La Corte Suprema de Justicia queda integrada así:

Presidente: *Roberto Argüello Hurtado.*

Vice-Presidente: *Vilma Núñez de Escorcía.*

Primer Vocal: *Mariano Barahona Portocarrero.*

Segundo Vocal: *Hernaldo Zúniga Montenegro.*

Tercer Vocal: *Santiago Rivas Haslam.*

Cuarto Vocal: *Rodolfo Robelo Herrera.*

Quinto Vocal: *Rafael Córdoba Rivas.*

Artículo. 3o. – Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las Cortes de Apelaciones durarán en sus funciones y conservarán sus respectivos cargos internos el mismo tiempo de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional; salvo nueva organización decretada por esta misma Junta.

Artículo. 4o. – El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. – “Año de la Alfabetización”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. – *Sergio Ramírez Mercado.*  
– *Alfonso Robelo Callejas.* – *Moisés Hassan Morales.* – *Daniel Ortega Saavedra.* – *Violeta B. de Chamorro.*